IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99 MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 546/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GUILLERMO TRIGO REBOLLO frente a DASERCEL INSTALACIONES ELECTRICA S.L sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia de fecha 26-10-2022, señalando nuevamente la citación para los actos de conciliación y/o juicio el próximo día 23-02-2023 a las 10:40 horas.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DASERCEL INSTALACIONES ELECTRICA S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.872/22)

BOCM-20221108-99